



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 52.11 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

VISTO: El Informe N° 255-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS con Proveído N° 1277626, la Opinión Legal N° 176-2015/GOB.REG.HVCA/ORAJ-vrcr, el Memorándum N° 3452-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS, el Informe Técnico N° 009-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS/UE-jfcp, el Informe N° 477-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS/ARTB18, el Informe N° 1636-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OL y demás documentación adjunta en ciento cincuenta y tres (153) folios útiles; y,

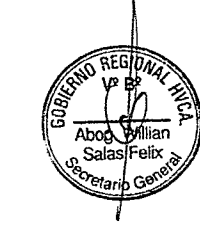
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social se encuentra a cargo de la ejecución de la actividad “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Triunfador Beca 18”, habiéndose contratado a un equipo técnico administrativo, Coordinadores provinciales, Sub Coordinadores y otros servicios, para la organización, implementación, ejecución, monitoreo, conducción, supervisión y evaluación de los procesos pedagógicos de la citada actividad, conforme se detalla:

Equipo Técnico Administrativo:

1. Contrato N° 51-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 60-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Amador Huamán Condori, como Coordinador Regional, por el monto total de S/. 39,240.00 (Treinta y nueve mil doscientos cuarenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
2. Contrato N° 42-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 58-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Jesús Ochoa Ignacio, como Asistente de Coordinación Regional, por el monto total de S/. 31,200.00 (Treinta y uno mil doscientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
3. Contrato N° 52-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 57-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Diómedes Crispín Llantoy, como Coordinador Académico, por el monto total de S/. 35,729.00 (Treinta y cinco mil setecientos veintinueve con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
4. Contrato N° 46-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 52-2015/GOB.REG.HVCA/CEP - Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Rudecindo Huamán Huamán, como Asistente Académico, por el monto total de S/. 25,002.82 (Veinticinco mil dos con 82/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
5. Contrato N° 64-2015/ORA, de fecha 15 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 47-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Edwin Jesús Cauchos Pari, como Supervisor Académico, por el monto total de S/. 31,500.00 (Treinta y uno mil quinientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 5211 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

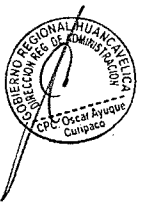


prestación del servicio de nueve (09) meses.

6. Contrato N° 45-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 55-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Jafet Antonio Mayón Huanachín, como Comunicador Social, por el monto total de S/. 22,500.00 (Veintidós mil quinientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
7. Contrato N° 56-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 54-2014/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Pelayo Juan Gaspar Taipe, como Asistente Social, por el monto total de S/. 22,499.00 (Veintidós mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
8. Contrato N° 54-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 46-2014/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con la Sra. Lucy Liciana Taype Castillo, como Digitador, por el monto total de S/. 14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
9. Contrato N° 47-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 51-2015/GOB.REG.HVCA/CEP - Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Vladimír Acuña Quispe, como Operador PAD, por el monto total de S/. 14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
10. Contrato N° 50-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 56-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Miguel Rojas Sorunque, como Administrador, por el monto total de S/. 28,998.00 (Veintiocho mil novecientos noventa y ocho con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
11. Contrato N° 48-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 53-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Nehemías Torres Loayza, como Asistente Administrativo, por el monto total de S/. 22,295.00 (Veintidós mil doscientos noventa y cinco con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.

Coordinadores Provinciales:

12. Contrato N° 44-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 50-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Zósimo Esteban Espinoza Toribio, como Coordinador Provincial de Huancavelica, por el monto total de S/. 31,350.00 (Treinta y uno mil trescientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
13. Contrato N° 55-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 59-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Gregorio Lliuyacc Laurente, como Coordinador Provincial de Angaraes, por el monto total de S/. 31,390.00 (Treinta y uno mil trescientos noventa con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
14. Contrato N° 49-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 48-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Fredy Rubén Araujo Cóndor, como Coordinador Provincial de Acobamba, por el monto total de S/. 31,404.00 (Treinta y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 52.11 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

uno mil cuatrocientos cuatro con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.

15. Contrato N° 59-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 49-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. José Carlos López Castellanos, como Coordinador Provincial de Churcampa, por el monto total de S/. 31,355.00 (Treinta y uno mil trescientos cincuenta y cinco con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
16. Contrato N° 63-2015/ORA, de fecha 15 de abril del 2014, derivado del proceso de selección de la AMC N° 44-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Francisco Elías Castañeda García, como Coordinador Provincial de Tayacaja, por el monto total de S/. 30,780.00 (Treinta mil setecientos ochenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.
17. Contrato N° 91-2015/ORA, de fecha 04 de mayo del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 43-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Segunda Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Julio César Quintana Revatta, como Coordinador Provincial de Castrovirreyna, por el monto total de S/. 29,750.00 (Veintinueve mil setecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ocho punto cinco (8.5) meses.
18. Contrato N° 53-2015/ORA, de fecha 10 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 45-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Orlando Huamán Gutiérrez, como Coordinador Provincial de Huaytará, por el monto total de S/. 31,230.00 (treinta y uno mil doscientos treinta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de nueve (09) meses.

Sub Coordinadores Distritales

19. Contrato N° 167-2015/ORA, de fecha 16 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 150-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Rucindo Casavilca Ccente, como Sub Coordinador para el distrito de Huando, por el monto total de S/. 14,478.00 (Catorce mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.
20. Contrato N° 158-2015/ORA, de fecha 12 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 162-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Pascual Baylón Clemente Pérez, como Sub Coordinador para el distrito de Izcuchaca, por el monto total de S/. 14,699.00 (Catorce mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.
21. Contrato N° 156-2015/ORA, de fecha 11 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 148-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Marco Antonio Ccora Renojo, como Sub Coordinador para el distrito de Paucará, por el monto total de S/. 14,588.00 (Catorce mil quinientos ochenta y ocho con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de siete (07) meses.
22. Contrato N° 150-2015/ORA, de fecha 11 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 165-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Juan Rolando Sacha Quispe, como Sub Coordinador para el distrito de Caja Espíritu, por el monto total de S/. 14,660.00 (Catorce mil seiscientos sesenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de siete (07) meses.
23. Contrato N° 153-2015/ORA, de fecha 09 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

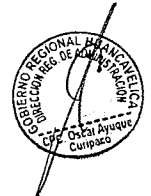
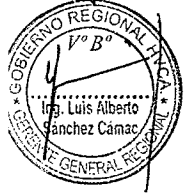
Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 5211 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

Nº 165-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Jaime Chávez Castellanos, como Sub Coordinador para el distrito de Rosario, por el monto total de S/. 14,660.00 (Catorce mil seiscientos sesenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.

24. Contrato Nº 181-2015/ORA, de fecha 22 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 168-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Ulises Pedro Leandro Romo, como Sub Coordinador para el distrito de Aurahuá, por el monto total de S/. 14,589.00 (Catorce mil quinientos ochenta y nueve con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.
25. Contrato Nº 154-2015/ORA, de fecha 11 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 135-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Miguel Ángel Cuya Tineo, como Sub Coordinador para el distrito de Anco, por el monto total de S/. 14,680.00 (Catorce mil seiscientos ochenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.
26. Contrato Nº 163-2015/ORA, de fecha 16 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 132-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Abel Cristhian Vilca Huamán, como Sub Coordinador para el distrito de Córdova, por el monto total de S/. 14,700.00 (Catorce mil setecientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.
27. Contrato Nº 166-2015/ORA, de fecha 16 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 151-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con la Lic. Roswin Róssy Parvina Yupanqui, como Sub Coordinador para el distrito de Santiago de Chocorvos, por el monto total de S/. 14,669.00 (Catorce mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de siete (07) meses.
28. Contrato Nº 491-2015/ORA, de fecha 01 de octubre del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 146-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. José Dilman Pardo Flores, como Sub Coordinador para el distrito de Pilpichaca, por el monto total de S/. 14,660.00 (Catorce mil seiscientos sesenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ciento nueve (109) meses.
29. Contrato Nº 152-2015/ORA, de fecha 11 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 156-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. José Pedro Pérez Acevedo, como Sub Coordinador para el distrito de Salcabamba, por el monto total de S/. 14,630.00 (Catorce mil seiscientos treinta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.
30. Contrato Nº 155-2015/ORA, de fecha 11 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 152-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Waldemar Ignacio García, como Sub Coordinador para el distrito de Colcabamba, por el monto total de S/. 14,595.00 (Catorce mil quinientos noventa y cinco con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos diez (210) días calendarios.
31. Contrato Nº 318-2015/ORA, de fecha 18 de agosto del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 161-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Segunda Convocatoria Proceso Electrónico, con el Prof. Antonio Taipei Reymundo, como Sub Coordinador para el Centro Poblado de Casapata, distrito de Yauli, por el monto total de S/. 14,300.00 (Catorce mil trescientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ciento cincuenta (150) meses.
32. Contrato Nº 165-2015/ORA, de fecha 16 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 5211 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

Nº 163-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con la Sra. Julia Matos Colquepisco, como Sub Coordinador para el distrito de Yauli, por el monto total de S/. 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de siete (07) meses.

33. Contrato Nº 221-2015/ORA, de fecha 06 de julio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 149-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Segunda Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Teófilo Cesario Tito Espinoza, como Sub Coordinador para el distrito de Acoria, por el monto total de S/. 13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de seis (06) meses.

34. Contrato Nº 247-2015/ORA, de fecha 17 de julio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 157-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Tercera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Félix Loayza Valenzuela, como Sub Coordinador para el distrito de Paucarbamba, por el monto total de S/. 14,605.00 (Catorce mil seiscientos cinco con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ciento ochenta (180) días calendarios.

35. Contrato Nº 225-2015/ORA, de fecha 08 de julio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 158-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Segunda Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Moisés Palomino Contreras, como Sub Coordinador para el distrito de Vilca, por el monto total de S/. 14,520.00 (Catorce mil quinientos veinte con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ochenta (80) días calendarios.

36. Contrato Nº 229-2015/ORA, de fecha 09 de julio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 147-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con la Lic. Vilma Carolina Obregón Villantoy, como Sub Coordinadora para el distrito de Locroja, por el monto total de S/. 14,300.00 (Catorce mil trescientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ochenta (80) días calendarios.

37. Contrato Nº 294-2015/ORA, de fecha 07 de agosto del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 153-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Tercera Convocatoria Proceso Electrónico, con la Sra. María Ysabel Ochoa Antezana, como Sub Coordinadora para el distrito de Pazos, por el monto total de S/. 14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ochenta (80) días calendarios.

38. Contrato Nº 218-2015/ORA, de fecha 06 de julio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 166-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Segunda Convocatoria Proceso Electrónico, con el Lic. Marco Antonio Taipe Sánchez, como Sub Coordinador para el distrito de Surcubamba, por el monto total de S/. 14,610.00 (Catorce mil seiscientos diez con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ciento ochenta (180) días calendarios.

39. Contrato Nº 253-2015/ORA, de fecha 21 de julio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 167-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Tercera Convocatoria Proceso Electrónico, con la Sra. Anita Chuquiyaury Huayascachi, como Sub Coordinadora para el distrito de San Pablo de Occo, por el monto total de S/. 14,430.00 (Catorce mil cuatrocientos treinta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de ciento ochenta (180) días calendarios.

Otros Servicios

40. Contrato Nº 79-2015/ORA, de fecha 23 de abril del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC Nº 67-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con el Sr. Bartolomé Boza Guitia, para el servicio de alquiler de local, por el monto total de S/. 22,500.00 (Veintidós mil quinientos con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 5211 -2015/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

servicio de nueve (09) meses.

41. Contrato N° 195-2015/ORA, de fecha 25 de junio del 2015, derivado del proceso de selección de la AMC N° 044-2015/GOB.REG.HVCA/CEP- Primera Convocatoria Proceso Electrónico, con la Sra. Laura Mercedes Quichca Meneses, para el servicio de alquiler de una Camioneta 4x4 turbo diesel intercooler incluido un chofer, por el monto total de S/. 41,250.00 (Cuarenta y uno mil doscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de siete meses y medio (7.5).

Que, al respecto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha solicitado se efectúe la reducción de prestaciones a cada uno de los Contratos suscritos con el Equipo Técnico Administrativo, Coordinadores provinciales, Sub Coordinadores y otros servicios, para lo cual sustenta a través del Informe N° 255-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS, el Informe Técnico N° 009-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS/UE-jfcp y el Informe N° 477-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS/ARTB18, que las convocatorias para las referidas plazas se realizaron a partir del mes de marzo del año en curso siendo cubiertas de forma progresiva a través del SEACE, y las actividades iniciaron desde el mes de junio, por lo que los contratos firmados sobrepasan el plazo establecido que debe culminar el 31 de diciembre del 2015 de acuerdo con el Plan Operativo de Actividades: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Triunfador Beca 18 Huancavelica - 2015" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 193-2015/GOB.REG.HVCA/GGR; siendo así, se verifica que los contratos suscritos superan al 31 de diciembre del 2015, es decir concluirían en el mes de enero del 2016, resultando improductivo tener a los profesionales hasta esa fecha, por lo que se debe proceder a la reducción del plazo contractual;

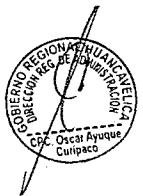
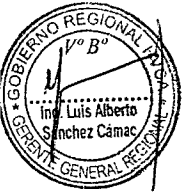
Que, luego de la evaluación llevada a cabo por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través de la Opinión Legal N° 176-2015/GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcrc, y la Oficina de Logística a través del Informe N° 1636-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, conforme a los fundamentos que se expone, se concluye que resulta factible la reducción de prestaciones con carácter excepcional, ello en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, se debe mencionar que la reducción, es una de las facultades conferidas a las Entidades durante la etapa de ejecución contractual, permitiendo la posibilidad de ordenar la reducción de prestaciones para alcanzar la finalidad del contrato y con ello satisfacer el interés público, en esa medida resulta permisible por la normatividad de contrataciones, ordenar al contratista la reducción de prestaciones;

Que, a lo antes mencionado, se tiene que el Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1017 - Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 174° del Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original;

Que, resulta necesario citar lo precisado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a través de la Opinión N° 042-2015/DTN, que sobre la reducción del 25% señala que, la normativa de contrataciones del Estado ha establecido que, de manera excepcional y previa sustentación por el área usuaria, el Titular de la Entidad mediante una resolución puede disponer la reducción de prestaciones hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que ello sea indispensable para alcanzar la finalidad del contrato;

Que, en relación con lo expuesto, es importante precisar que la potestad de aprobar la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 5211 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

reducción de prestaciones le ha sido conferida a la Entidad en reconocimiento de su calidad de garante del interés público en los contratos que celebra a efectos de abastecerse de los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Así esta potestad responde al ejercicio de las prerrogativas especiales del Estado, pues se enmarca dentro de lo que la doctrina denomina “cláusulas exorbitantes” que caracterizan a los regímenes jurídicos especiales de derecho público –como es el régimen de contrataciones del Estado–, en los que los que la Administración Pública representa al interés general, el servicio público, y su contraparte representa al interés privado;

Que, en ese sentido, teniendo como sustento lo informado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se evidencia que el porcentaje (%) de incidencia de reducción de cada uno de los Contratos del equipo de profesionales y técnicos especializados para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Triunfador Beca 18”, no supera el porcentaje de incidencia establecido legalmente; por lo tanto, resulta procedente su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado y a la opinión legal;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Reducción de Prestaciones de los Contratos suscritos entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Equipo Técnico Administrativo, Coordinadores provinciales, Sub Coordinadores y otros servicios, para la ejecución de la actividad “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Triunfador Beca 18 Huancavelica – 2015”, conforme al siguiente detalle:

Nº Ord	Nº Contrato	Contratista	Cargo	Monto de Reducción S/.	Porcentaje Incidencia %
01	Nº 51-2015/ORA	Amador Huamán Condori	Coordinador Regional	1,453.00	3.70
02	Nº 42-2015/ORA	Jesús Ochoa Ignacio	Asistente de Coordinación Regional	1,155.56	3.70
03	Nº 52-2015/ORA	Diómedes Crispín Llantoy	Coordinador Académico	1,323.30	3.70
04	Nº 46-2015/ORA	Rudecindo Huamán Huamán	Asistente Académico	926.03	3.70
05	Nº 64-2015/ORA	Edwin Jesús Cauchos Pari	Supervisor Académico	1,750.00	5.56
06	Nº 45-2015/ORA	Jafet Antonio Mayón Huanachín	Comunicador Social	833.33	3.70
07	Nº 56-2015/ORA	Pelayo Juan Gaspar Taipe	Asistente Social	833.33	3.70
08	Nº 54-2015/ORA	Lucy Licianá Taype Castillo	Digitador	533.33	3.70
09	Nº 47-2015/ORA	Vladimir Acuña Quispe	Operador PAD	533.33	3.70
10	Nº 50-2015/ORA	Miguel Rojas Sorunque	Administrador	1,074.00	3.70
11	Nº 48-2015/ORA	Nehemías Torres Loayza	Asistente Administrativo	825.74	3.70
12	Nº 44-2015/ORA	Zósimo Esteban Espinoza Toribio	Coordinador Provincial de Huancavelica	1,161.11	3.70
13	Nº 55-2015/ORA	Gregorio Lliuyacc Laurente	Coordinador Provincial de Angaracs	1,162.59	3.70
14	Nº 49-2015/ORA	Fredy Rubén Araujo Cóndor	Coordinador Provincial de Acobamba	1,163.11	3.70



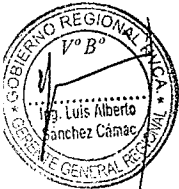
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 5211-2015/GOB.REG-HVCA/GR

31 DIC 2015

Huancavelica,



15	Nº 59-2015/ORA	José Carlos López Castellanos	Coordinador Provincial de Churcampa	1,161.30	3.70
16	Nº 63-2015/ORA	Francisco Elías Castañeda García	Coordinador Provincial de Tayacaja	1,710.00	5.56
17	Nº 91-2015/ORA	Julio César Quintana Revatta	Coordinador Provincial de Castrovirreyna	2,566.67	8.63
18	Nº 53-2015/ORA	Orlando Huamán Gutiérrez	Coordinador Provincial de Huaytará	1,156.67	3.70
19	Nº 167-2015/ORA	Rucindo Casavilca Ccente	Sub Coordinador para el distrito de Huando	1,286.93	8.89
20	Nº 158-2015/ORA	Pascual Baylón Clemente Pérez	Sub Coordinador para el distrito de Izcuchaca	839.94	5.71
21	Nº 156-2015/ORA	Marco Antonio Ccora Renojo	Sub Coordinador para el distrito de Paucará	764.13	5.24
22	Nº 150-2015/ORA	Juan Rolando Sacha Quispe	Sub Coordinador para el distrito de Caja Espiritu	767.90	5.24
23	Nº 153-2015/ORA	Jaime Chávez Castellanos	Sub Coordinador para el distrito de Rosario	628.29	4.29
24	Nº 181-2015/ORA	Ulises Pedro Leandro Romo	Sub Coordinador para el distrito de Aurahuá	1,528.37	10.48
25	Nº 154-2015/ORA	Miguel Ángel Cuya Tinceo	Sub Coordinador para el distrito de Anco	768.95	5.24
26	Nº 163-2015/ORA	Abel Cristhian Vilca Huamán	Sub Coordinador para el distrito de Córdova	1,120.00	7.62
27	Nº 166-2015/ORA	Roswin Rossy Parvina Yupanqui	Sub Coordinador para el distrito de Santiago de Chocorvos	1,117.64	7.62
28	Nº 491-2015/ORA	José Dilman Pardo Flores	Sub Coordinador para el distrito de Pilpichaca	3,206.88	21.88
29	Nº 152-2015/ORA	José Pedro Pérez Acevedo	Sub Coordinador para el distrito de Salcabamba	766.33	5.24
30	Nº 155-2015/ORA	Waldemar Ignacio García	Sub Coordinador para el distrito de Colcabamba	764.50	5.24
31	Nº 318-2015/ORA	Antonio Taipe Reymundo	Sub Coordinador para el Centro Poblado de Ccasapata	1,716.00	12.00
32	Nº 165-2015/ORA	Julia Matos Colquepisco	Sub Coordinador para el distrito de Yauli	1,066.67	7.62
33	Nº 221-2015/ORA	Teófilo Cesario Tito Espinoza	Sub Coordinador para el distrito de Acoria	450.00	3.33
34	Nº 247-2015/ORA	Félix Loayza Valenzuela	Sub Coordinador para el distrito de Paucarbamba	1,379.36	9.44
35	Nº 225-2015/ORA	Moisés Palomino Contreras	Sub Coordinador para el distrito de Vilca	645.33	4.44
36	Nº 229-2015/ORA	Vilma Carolina Obregón Villantoy	Sub Coordinadora para el distrito de Lacroja	873.89	6.11
37	Nº 294-2015/ORA	María Ysabel Ochoa Antezana	Sub Coordinadora para el distrito de Pazos	3,040.00	21.11
38	Nº 218-2015/ORA	Marco Antonio Taipe Sánchez	Sub Coordinadora para el distrito de Surcubamba	487.00	3.33
39	Nº 253-2015/ORA	Anita Chuquiyaury Huayascachi	Sub Coordinadora para el distrito de San Pablo de Occe	1,683.50	11.67
40	Nº 79-2015/ORA	Bartolomé Boza Guitia	Servicio de alquiler de local	1,916.67	8.52



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 520 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2015

41	Nº 195-2015/ORA	Laura Mercedes Quichca Meneses	Servicio de alquiler de Camioneta 4x4 incluido un chofer	7,906.25	19.17
----	-----------------	--------------------------------	--	----------	-------

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la formulación de las Addendas correspondientes a los Contratos señalados en el Artículo precedente, a través del cual se modifique el monto original del mismo, así como efectúe las demás acciones administrativas que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Logística y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodolfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



WSF/cgnc

